

28 de marzo de 2016

En Quito a 28 de marzo del año 2016, Ing. Jaime Esteban Ramírez Cevallos, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía GERCASA S.A. conforme consta en el nombramiento que se encuentra vigente y consta en los archivos de la compañía, después de haber revisado los estados financieros así como los libros sociales de la compañía anónima GERCASA, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La compañía GERCASA S.A. con número de RUC 1792087627001, fue creada mediante escritura pública celebrada en Quito el 09 de enero del 2007 ante el Sr. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil con número 1104 Tomo 138 el 19 de abril del mismo año. Hasta la fecha actual sólo se ha realizado una reforma al numeral tercero del artículo segundo de los estatutos sociales, reforma realizada el 3 de octubre del año 2007 mediante Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre del mismo año.

La compañía GERCASA S.A. se encuentra al día en sus pagos y obligaciones con el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito así como en sus declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), al igual que con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

La actividad económica empieza a desarrollarse a partir del 1º de Agosto del 2009 al momento en que la sociedad (GERCASA S.C.) cesa en sus actividades el 31 de julio del 2009. Adicionalmente, cabe recalcar que por resolución en Junta Universal de Accionistas de GERCASA S.C., celebrada en el mes de julio del 2009, los socios aceptan la transferencia de activos y pasivos, misma que se realizó sin ninguna novedad.

ÁNÁLISIS DOCUMENTAL:

Me han sido presentados en calidad de Comisario de la compañía GERCASA S.A., los siguientes documentos correspondientes al año 2015:

1. Balance General,
2. Estado de Pérdidas y Ganancias,
3. Estado de Costo de Producción y Ventas;
4. Conciliación Tributaria.

Adicionalmente he solicitado la presentación de los siguientes archivos y documentos:

1. Libro de actas,
2. Libro de expedientes,
3. Libro de acciones y accionistas; y
4. Declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal, así como algunos documentos de respaldo y otros papeles que reposan en archivos del domicilio legal de la compañía.

28 de marzo de 2016

Por lo mismo, una vez analizados los documentos en mención, concluyo que:

1. El objeto social para el que fue creada la compañía GERCASA S.A. ha sido llevado a cabo y con regularidad a partir del 1º de Agosto del 2009.
2. La compañía GERCASA S.A. está administrada por su accionista mayoritario, el Ing. Germán Oswaldo Cabezas González, como Presidente; por la Dra. María Lorena Cabezas Ortiz como Gerente General y por la Sra. Raquel Filomena Ortiz Rodríguez como Vicepresidenta; cuyos nombramientos se encuentran vigentes al igual que el nombramiento de Comisario Principal y el de su Suplente respectivamente.
3. El Balance General de GERCASA S.A. al 31 de diciembre del 2015 refleja que la compañía GERCASA S.A. mantiene una constante y regular actividad económica dentro de los parámetros legales arrojando las siguientes cifras en dólares de los Estados Unidos de América: Activos **1.094.001** USD; Pasivos **998.272** USD; Patrimonio **95.729** USD.
4. En totalidad de ingresos durante el año 2015 suman **390.844**, un costo de ventas y producción de **177.048** USD dejando una utilidad bruta de **213.796**. Sin embargo y tomando en cuenta los gastos generados por administración y ventas, adicionalmente a los gastos financieros del período se obtiene una pérdida neta de **16.111** USD.
5. En el Libro de Actas a partir del año 2007 hasta el año 2015 y lo que va del 2016, se encuentran todas las actas, sin alteración y llevadas en forma ordenada de lo que he podido constatar.
6. En el Libro de Expedientes constan todos los documentos dados a conocer en las Juntas Universales de Accionistas que se llevaron a cabo a partir del año 2007 hasta el año 2015 y lo que va del año 2016.
7. En el libro de acciones y accionistas consta la transferencia de acciones realizada por la Dra. María Lorena Cabezas Ortiz a su hermana Evelin Filomena Cabezas Ortiz a título gratuito, procedimiento debidamente documentado y tramitado ante la Superintendencia de Compañías.
8. Han sido declaradas y pagadas las obligaciones de la compañía en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; así mismo, en el Servicio de Rentas Internas se han declarado y pagado las obligaciones tributarias de GERCASA S.A., esto todo bajo el patrocinio del señor Contador, Byron Mauricio Villacís Cadena, quien ha designado al señor David Jaramillo, para la revisión de procesos y documentos financiero-contables.
9. El libro talonario se ha mantenido en la misma forma sin alteraciones ni modificaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En concordancia con lo informado en otros en virtud de la confianza depositada en mi gestión por los Accionistas y la administración de la compañía, en mi calidad de Comisario cumplo con informar para este período que la compañía GERCASA S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida que continúa cumpliendo con su objeto social que consiste básicamente en tres

28 de marzo de 2016

actividades básicas: la producción, la prestación de servicios a la industria y la comercialización de sus productos y servicios. La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con los requisitos legales y las NIIFs. Por lo mencionado, la información financiera que se me ha presentado, representa razonablemente y en todos los aspectos importantes la posición financiera de GERCASA S.A., al 31 de diciembre de 2015.

Con un capital social suscrito y pagado de DIEZ MIL DÓLARES, la compañía refleja en sus estados financieros una pérdida cuyo motivo recae, entre otros, a gastos financieros que estiman ser disminuidos para los años venideros de modo que se genere utilidad. Se han realizado reducción de gastos que aún pueden ser menores. Sugiero nuevamente se revise la manera de incrementar los ingresos por ventas reforzando el área comercial.

Debo finalmente insistir en que las políticas del área comercial deben ser más agresivas sin desmerecer el esfuerzo generado en esa área por el Gerente de área actual a cargo.



ING. JAIME ESTEBAN RAMÍREZ CEVALLOS

COMISARIO PRINCIPAL DE GERCASA S.A.